

QUILMES, 16 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0945/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la modificación de los contratos, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, celebrados los días 15 de diciembre de 2009 y 1° de febrero de 2010 de Viviana Lorena González, Verónica Fernández, Natalia Cruz y Jazmín Kearney.

Que las mencionadas precedentemente desempeñarán tareas en el Centro de Atención Telefónica (CAT) de esta Universidad, según las especificaciones individuales de los contratos obrantes de fs. 135 a 138.

Que el gasto que demanda la modificación de los contratos celebrados oportunamente asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8000).

Que a fs. 147 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en cuestión.

Que el Subsecretario Legal y Técnico ha tomado la intervención que le corresponde, emitiendo el Dictamen N° 154/10, obrante a fs. 148.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la modificación de los contratos celebrados los días 15 de diciembre de 2009 y 1° de febrero de 2010 de de Viviana Lorena González, DNI N° 27.027.255, Verónica Fernández, DNI N° 30.146.411, Natalia Cruz, DNI N° 28.930.416, y Jazmín Kearney, DNI N° 30.263.460, conforme con las especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos suscriptos a tales efectos, cuyas copias lucen de fs. 135 a 138 del Expediente citado en el Visto, por



00288

un monto total que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento de las modificaciones efectuadas en el marco de las contrataciones aprobadas en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: 00288

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes